

11974428



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una patente de invencion por veinte años en España

a favor de:

Srs. Arnold Clarence Marshall y Arthur Stanley Preist

por:

UNA GRAPA PERFECCIONADA PARA LAS TABLAS PROTECTORAS

DE ANDAMIOS Y SUS SIMILARES.

La presente invencion se refiere a una grapa para las tablas protectoras de andamios y sus similares.

Segun la costumbre actual, la tabla o las tablas que se encuentran al borde de la puente de un andamio se sujetan a las vigas por cuerdas o clavos.

La presente invencion tiene por objeto proveer un dispositivo sencillo que puede aplicarse o quitarse facilmente de la viga del andamio u otro cuerpo en cualquier momento sin estorbar el andamio mismo, lo que evita la necesidad de amarras o de clavos, permitiendo ademas que varias tablas o tablones puedan unirse borde a borde no solamente para el objeto indicado, sino tambien para los fines de construccion en general.

En los muros de cemento, o sus similares de cavidad, se han propuesto ya, para el amarre, unas tirantes murales que comprenden un cuerpo horizontal recto que tiene, en cada extremo, una pluralidad de salientes verticales destinados respectivamente a encajarse en las caras externas del amarre y a empotrarse en el hormigon, asi como otros salientes que se encajan en las caras internas de un muro construido parcialmente, lo que permite situar la tirante en un sentido lateral.



Se han propuesto tambien grapas para sujetar las tablas laterales en los andamios que comprenden un disco que tiene una perforacion para el paso de la viga y provisto en su extremo distante de la viga de un saliente dirigido hacia arriba y hacia abajo dispuesto en el mismo plano y destinado, junto con la viga, a sostener la tabla.

Por el contrario de lo anteriormente expuesto, una grapa segun la presente invencion comprende un cuerpo sustancialmente en forma de U, hecho preferentemente de metal liso, uno de cuyos brazos, en su extremidad externa tiene, en su lado superior, una creja que se prolonga hacia arriba, o saliente y, en su lado inferior, una creja que se prolonga hacia abajo, o sus similares. Los salientes, cuando el dispositivo se hace de un metal maleable o fundido, adquieren la forma conveniente recortando el brazo por una distancia conveniente desde su extremo exterior longitudinalmente, y doblando las partes en los sentidos deseados, encontrandose las partes dobladas en el mismo plano.

El segundo brazo tiene, en su extremo exterior, una creja o saliente que se proyecta hacia abajo. A una distancia conveniente del extremo exterior del brazo, se forma un segundo saliente que se proyecta asimismo hacia abajo. El brazo que acaba de mencionarse tiene preferentemente una incision en el sentido longitudinal y central de su longitud, siendo vuelta o doblada hacia abajo la mitad externa con el fin de formar un saliente interno.

En el uso, se coloca el dispositivo en la viga del andamio, y la apertura entre los brazos permite que esto pueda efectuarse bien durante el levantamiento del andamio o despues, permitiendo asimismo dicha construccion que la grapa pueda quitarse facilmente en caso de cambiar la



altura de la puente o quitarla. En este ultimo caso, se puede utilizar las grapas nuevamente, no siendo necesaria su permanencia en el andamio hasta que sea desmontado. La viga se ajusta perfectamente dentro de la horquilla, prolongandose los brazos hacia delante en el mismo sentido de la viga, siendo la distancia entre la superficie externa del saliente interno igual al diametro de la viga. La disposicion es tal que la tabla protectora es retenida contra un desplazamiento por un lado por los salientes que se prolongan hacia abajo en los extremos externos de los brazos del dispositivo, y en el otro lado mediante la viga y el saliente interno que se prolonga hacia abajo del segundo brazo. Con el fin de impedir un desplazamiento accidental del dispositivo, se puede disponer en uno de los brazos una perforacion que atraviesa un clavo quedandose éste introducido en el borde de la tabla con su extremo doblado.

El objeto de la oreja que se prolonga hacia arriba antes mencionada, es encajarse en el borde inferior de otra tabla protectora o similar en caso de querer colocar ésta por encima de la tabla protectora primeramente mencionada, pues, como se comprendera facilmente, la altura de la proteccion puede aumentarse hasta donde se quiera, empleando para ello las grapas y las tablas que se deseen.

Segun la presente invencion, una grapa puede, si así se desea, emplearse para cualquier fin en la edificacion y permite un levantamiento facil y rapido de edificios provisionales u otros, pudiendo montarse facilmente y sujetarse a las vigas o columnas verticales las tablas o los tableros de que se componen. Ademas, segun la presente invencion, las grapas pueden utilizarse para sujetar las

112744

27



las tablas o los tablonos de los pisos u otros a soportes horizontales, tales como, por ejemplo, las vigas horizontales de los andamios.

Donde se emplea para fines de edificación para formar un muro hueco, se puede aplicar una grapa a una pieza vertical para que se encaje en una tabla en un lado de la misma, y una segunda grapa que se encaja en una tabla por el otro lado, quedando así retenidas las tablas en relación espaciada, siendo la distancia entre ellas igual al diámetro o espesor de la pieza vertical.

Si se aplica a una viga que no tenga el contorno en corte transversal circular, el contorno de la parte en forma de horquilla de la grapa tendría que modificarse convenientemente.

Por la mayor claridad de la invención, en los dibujos adjuntos se ha representado un modo de realización de la invención, en los cuales.

La fig. 1 es una vista en perspectiva de la grapa.

La fig. 2 es una vista lateral que representa la grapa tal como se aplica al andamio.

La fig. 3 es una vista de frente de la grapa en uso.

La fig. 4 es una vista que representa otra aplicación de la grapa.

Refiriéndose a los dibujos adjuntos, a indica un cuerpo sustancialmente en forma de U formado por un metal plano y destinado a rodear parcialmente la viga de un andamio b.

c y d indican los brazos del cuerpo a, estando provisto el brazo c en su extremidad externa, y en un lado, de una oreja e que se prolonga del mismo en ángulo recto, y, en su otro lado, de una oreja similar f de una longitud algo mayor que la oreja e.



El brazo d tiene, en su extremo exterior, una oreja g que se prolonga del mismo en angulo recto y en el mismo sentido que la oreja f, mientras que a una distancia conveniente del extremo exterior de dicho brazo, esta formada una oreja h que se prolonga en el mismo sentido que la oreja g, tendiendo preferentemente dicho brazo d una incision en el sentido longitudinal y central de su longitud, siendo la mitad exterior vuelta o doblada para forma la oreja h. La oreja h esta dispuesta de tal manera que su superficie exterior esta situada en un plano tangencial a la circunferencia de la viga b.

i indica una tabla protectora que es retenida contra desplazamiento en un lado por los salientes f y g, y en el otro lado mediante la viga y el saliente f. El objeto de la oreja e es encajarse en el borde inferior de otra tabla protectora o sus similares en caso de querer colocar ésta por encima de la tabla i pues, como se ha dicho anteriormente, empleando un cierto numero de grapas se puede aumentar la altura de la proteccion hasta cualquier punto deseado.

j indica tablas de piso o sus similares unidas mediante la grapa a a la pieza horizontal c viga del andamio.

k (fig.1) indica una perforacion prevista en el brazo e por la cual se puede clavar un clavo en una tabla sujeta por la grapa con el fin de impedir el desplazamiento accidental de dicha grapa.

La fig. 4 representa la aplicacion de la grapa para la sujecion de las tablas en ambos lados de una pieza vertical c soporte.

N O T A.

La presente invencion comprende las siguientes reivindicaciones:



1. Una grapa perfeccionada para las tablas protectoras de andamios y sus similares, o para fines de edificacion que comprende un cuerpo sustancialmente en forma de U destinado a circundar parcialmente una viga de andamio u otro soporte, estando provistos los brazos de dicho cuerpo de orejas que se prolongan en angulo recto al cuerpo de las mismas destinadas a encajarse en la tabla, lo que permite sujetar fuertemente dicha tabla en posicion entre dichas orejas y dicha viga u otro soporte, y teniendo una o mas orejas similares pero que se prolongan en el sentido opuesto en uno o mas de los brazos de dicho cuerpo destinadas a encajarse en el borde de la tabla contigua y sujetarla al soporte.
2. Una grapa perfeccionada para las tablas protectoras de andamios y sus similares segun la reivindicacion 1 en la cual la extremidad externa de un brazo del cuerpo en forma de U tiene orejas que se prolongan en el sentido contrario, y el otro brazo tiene en su extremidad externa dos orejas paralelas espaciadas, una de las cuales dispuesta a una distancia tal de la otra dicha extremidad que su superficie externa esta situada en un plano tangencial a la circunferencia externa de dicha viga sustancialmente como y para los fines que se han descrito.
3. Una grapa perfeccionada para las tablas protectoras de andamios y sus similares construida y dispuesta sustancialmente tal como se ha descrito con referencia a los dibujos adjuntos.
4. Se reivindica por ultimo, como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España:

- 7 - 113744



**"UNA GRAPA PERFECCIONADA PARA LAS TABLAS PROTECTOAS
DE ANDAMIOS Y SUS SIMILARES"**

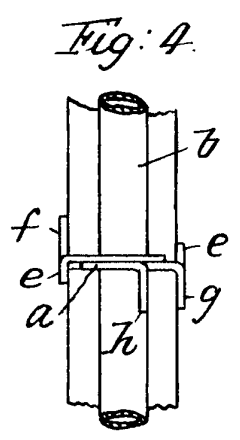
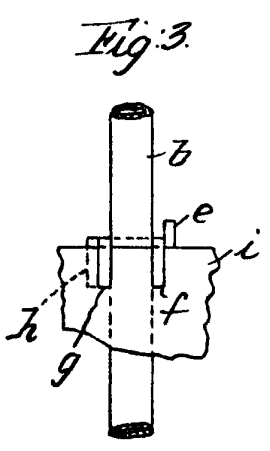
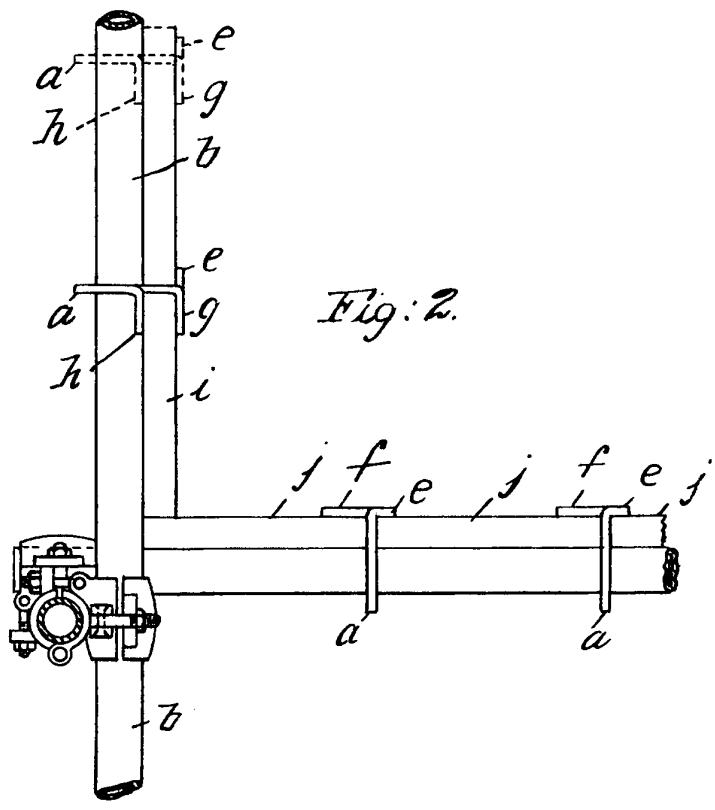
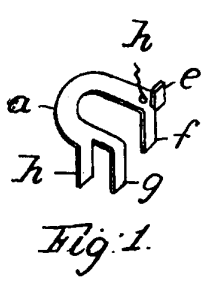
Todo conforme queda descrito en la presente memoria
que consta de siete hojas escritas a maquina por una
sola cara y dibujos que se acompañan a la misma.

Madrid 27 de junio 1929

Miguel Luján

Specimen 1

113744



Miguel Magrín